Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



Resolución Administrativa

Lima, 14 de Hayo de 2024

VISTO:

El Informe N°81-2024-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de doña Carmen Rosa INJANTE ESTRADA, con DNI N° 06090354, ocurrido el 26 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Cerrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el incisó a) del Artículo 182° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el fallectmiento es una de las causales del término de la Carrera Administrativa:

Que, el artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del títular de la entidad o quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma;

Que, a su vez el artículo 184º de la norma mencionada precedentemente, precisa que: "En los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará, además, todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex-servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda";

Que, según el Informe Escalafonario Nº 0388-2024, doña Carmen Rosa INJANTE ESTRADA, con DNI Nº 06090354. consigna el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y fue nombrada mediante Resolución Directoral Nº 0760-2002-SA-DS-D-UP-HNDM, de fecha 17 de sitiembre de 2002;

Que, a través del informe N° 81-2024-ESCYR-OP-HNDM, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Seleccion. Clasificación y Registro, señala según Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Nº 5001447915, la citada servidora se encuentra registrada con Documento Nacional de Identidad N° 06090354, y consigna como fecha de fallecimiento el 26 de abril de 2024; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de cese por fallecimiento de la mencionada servidora, con eficacia anticipada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo № 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 005-90-PCM el Texto Unico Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo № 004-2019-JUS, y la Resolución Ministerial № 001-2024/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS). Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley № 30057. Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento a doña Carmen Rosa INJANTE ESTRADA, con DNI Nº 06090354, servidora nombrada en el cargo Enfermera, Nivel ENF-10, con registro AIRHSP Nº 000674, ocurrido el 26 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 26 de abril de 2024, la plaza con registro AIRHSP N° 000674, el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10, por fallecimiento de la titular doña Carmen Rosa INJANTE ESTRADA, con DNI N° 06090354.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar la presente resolución a los herederos de doña Carmen Rosa INJANTE ESTRADA, a los Equipos de Remuneraciones y Presupuesto, Beneficios y Pensiones, INFORHUS de la Oficina de Personal.

ARTÍCULO CUARTO. - La Oficina de Estadística e informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ABOR JUAN FERNANDO PACHECO DURAND

FE DE LA OFICINA DE PERSONAL NA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CEP MGDD of the CALL FRYPEBP OF Personal NFORMUS Legal personal Archivo